

# LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

REDACCION: CALLE MAYOR, 22.—SORIA

## REORGANIZACIÓN DEL PARTIDO LIBERAL

Días pasados verificóse en tierra de pinares la reunión de los liberales de los tres pueblos de Molinos de Duero, Duruelo y Covaleda, habiendo quedado constituido el partido mediante el nombramiento del siguiente

### COMITÉ PRESIDENTES HONORARIOS

Excmo. Sr. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

Excmo. Sr. CONDE DE ROMANONES.

Excmo. Sr. D. JOSÉ HERNÁNDEZ PRIETA.

### REPRESENTANTE PROVINCIAL

D. ROMÁN LLORENTE ASENSIO, Presidente de la Diputación y del Directorio.

### PRESIDENTE EFECTIVO

D. Víctor Herrero Abad, por Molinos de Duero.

### VOCALES

D. Ildefonso Albinia, D. Manuel Herrero y D. Bernabé Lafuente, por Duruelo.

D. Leandro Lázaro Medrano y D. Francisco García Romero, por Covaleda.

Felicitamos á nuestros amigos y correligionarios de pinares.

## La gran pifia.

### POLÍTICA LOCAL

Si nos hubiéramos guiado por la impresión que hubo de produciernos días pasados el constante ir y venir de ciertas gentes, los continuos cabildos, el hablarse al oido y con la mirada desconfiada, é usanza de conspiradores modernistas, hubiéramos tenido que creer en algún acontecimiento importantísimo ó de gran interés para nuestra querida Soria.

Por fortuna, ó por desgracia, nada importante ocurrió, pues que las carreras y los misteriosos cabildos se reducían a un *gaudeamus* ó cosa por el estilo, con que fué obsequiado el vizconde de Eza por algunos conservadores.

S

Director propietario: Gerardo Escudero Lacussant.

SE PUBLICA LOS VIERNES

Y decimos *algunos* porque no fueron todos. Porque cada día parece que es mayor la discordia que existe entre *marichalaristas* y *vadillistas*. Porqué, según se nos informa, en esta ocasión, y á pesar del incomprendible silencio de *La Provincia*, ó se ha prescindido del Sr. del Río y de sus huestes, ó en otro caso este señor no ha tenido por conveniente —y esto es fácil sea más probable— prestar con su presencia asentimiento á la política de aquella otra parcialidad.

Mal andan los conservadores, pues la desunión parece que se acentúa dia tras dia, lo cual que, si Dios no lo remedia, vemos vá á ocurrir con cierta fracción del *silvelismo* (?) lo propio que ocurrió con el que fué por breve periodo de tiempo grupo muñocista, que se redujo á la nada y ni aun consiguió pasar á la posteridad.

Esto es, que así como Muñoz, podemos ya considerarle cadáver, políticamente juzgado, ó lo que es igual, expresión fiel de la insignificancia y de la nada en el interior de la política liberal soriana, así vemos en el Sr. Marichalar, juzgado también como político, otro cadáver, otro que fué, pero que dejará de ser.

Esto, sin ser profetas, presentimos, fundados en la manera de ser y de obrar de una y otra personalidad, que si no hacen la verdadera política que dá influencias y prestigios, parece ser que se dan por satisfechos con la política menuda, cuyos resultados son de todos bien conocidos.

Resultados que se traducen por la total y más completa desaparición de nuestra provincia, para un plazo muy próximo, así del uno como del otro actuales representantes.

Y las pruebas son fehacientes.

¿Qué queda de Muñoz? ¡Nada! Tal afirmamos, porque contar con media docena de elementos, que á duras penas suman seis unidades, es tanto como carecer en absoluto de defensas.

¿Qué vá quedando de Marichalar? ¡Poco! Pero más que de Muñoz. No mucho, porque la diferencia no es muy considerable; pero diferencia digna de respeto al fin y que se funda en que aun cuenta con dos elementos á los que la imparcialidad

que guía siempre nuestra pluma, nos obligue á señalar valor político y cierta significación, como es la que asignamos á los Sres. La Orden y Fresneda. Tan luego estos elementos de él se separen, quedará reducido á la nada, como el otro señor.

Mas es indiscutible y evidente que á la desaparición del Sr. Muñoz, y en lo que afecta y atañe á los liberales, ha sobrevenido bien espontánea reacción y con ella la unión de todos elementos del liberalismo, mediante la reorganización comenzada y en vias de la más completa y feliz terminación.

¿Soñó, ó pudo soñar el Sr. Muñoz, que en Soria existiese opinión liberal?

Debió soñarlo, pero cometió una gran pifia política, en aquellos momentos en que abandonó el campo de la política sagastina, para declararse canalejista, que es precisamente el acto por él realizado que produjo su anulación.

Esto no podrá negarlo, y menos demostrar en contrario; bien es verdad que al fin y al cabo con conciencia de sus actos, hoy recoge, todo en términos políticos, el fruto que sembro. Hoy es cuando puede convencerse de lo que suponen cuatro personalidades, el Sr. Sagasta, el señor Conde de Romanones, el Sr. Hernández Prieta y el Sr. Llorente, y hoy es cuando puede pensar, viendo también el alejamiento de los señores Cerdova y Seguí, qué opinión tenía en tiempos más valor real y práctico. Si la de aquellas cuatro ó seis unidades que le aconsejaron la intransigencia en toda ocasión y momento, ó la de aquél, que además de aceptar por bueno lo que el Sr. Muñoz quiso en principio realizar, le aconsejó en sentido de lo que ya se ha realizado de lo que él pretendió ejecutar y lo que al fin no llevó á la práctica por razones que en cuanto son ya del dominio público nos creemos dispensados de reproducir.

En tal estado se halla nuestra política local monárquica y en tal estado se hallan hombres que fueron é ideas que se acrecentan.

Hombres que fueron y no son en la política, é ideas políticas, la liberal por lo menos, que se difunde y extiende por toda la provincia, adquiriendo consistencia, vigor cohe-

sión de que carecía, merced al impulso que se le ha comunicado por hombres cuya aspiración se cifra y estriba en el bien de la provincia de Soria.

## La elevación de aguas.

### MISIÓN PERIODÍSTICA

Es asunto de gran interés y mucho celebraremos que el pueblo de Soria fijase bien su atención.

¿Se trata...? de escribir el idioma de la verdad.

Y la verdad escueta y desnuda, sin apasionamientos y sin prejuicios, pues nosotros no nos metemos nada en el bolsillo, se escribe como hemos de escribirla á continuación nosotros, aun a través de discrepancia del criterio, lo cual sentiríamos, del que pudieramos llamar padre del proyecto, del Sr. Vicón, que tiene tan noble y te, como acostumbra, para esas obras, afectuosamente paternales, tan puros y tan desinteresados, tan sanos y tan elevados, como no es costumbre verlos en estos tiempos.

Escribamos, pues, primeramente, sobre los lavaderos.

Si las obras de los lavaderos se ejecutan cumpliendo los acuerdos del Ayuntamiento con fondos de la elevación, es evidente que no se ejecutan usando de procedimientos legales. ¿Están en esto conformes los colegas?

¿Por qué?

La Real orden que autorizó la conversión dice bien claro, que los fondos que produzca la venta de los Títulos, se destinarán única y exclusivamente á obras de elevación de aguas. ¿Saben esto los otros colegas? Por ahí debieron empezarla demostración allá sobre el terreno los que les invitaron.

Es así que las obras de los lavaderos no son de elevación; á menos que nos demuestren lo contrario; luego es evidente que no pueden destinarse á su construcción esos fondos, aun cuando aparezcan subastados, que no aparecen, en la *Gaceta Oficial*.

¿Estará en esto conforme el padre de la criatura?

Pero, es que, nos dirá, cuando se formó el plano, cuando se formó el proyecto y se arregló el pliego de condiciones, figuraban ya esos lavaderos?

Conformes y más conformes aún en que fué bien acordado.

Pero, desde el momento en que con fecha posterior, una Real orden se opone á que se ejecuten esas obras con fondos que tienen un destino especial, fijo y determinado, quedan anulados los acuerdos que se opongan al cumplimiento de esa disposición.

¿Es esta la verdad? Demuéstrennos otra cosa y creeremos lo contrario.

Así pues, opinamos—y por eso no asin-

tió con su voto nuestro Director en el Concejo y no asistió tampoco el Sr. Pastor—que la realización de esas obras lleva aparejadas toda una serie de responsabilidad, de orden legal y *ello* vendrá el tiempo á demostrarlo, en las que no queremos incurrir.

Y ahora ocupémonos de las variantes. Cuando el Ayuntamiento en pleno bajó á visitar las obras quedó comprobado:

Primero. Que se había disminuido la altura del salón de máquinas en 0'70 centímetros de las que tenía en el plano.

Segundo: Que se había dado más espesor al relleno del piso.

Tercero: Que se habría operado bastantes variaciones en la casa vivienda.

¿Quién autorizó esas variaciones?

Es un hecho cierto, y así consta en las actas, que la Comisión de Obras, tan solo fué facultada plenamente para dos cosas; una relacionada con el total derribo de las paredes del Molino, y otra con la inmediata reparación de dos cajones de la presa.

Y esto quedó comprobado en la sesión que celebró la Corporación el lunes, y en la cual, el Sr. Vicen, asistido de esa especial clarividencia de que Dios le dotó, creyó que era ocasión y momento de que se sancionase lo hecho, presentando la cuestión á deliberación, como él y sólo él sabe hacerlo y presentar esas cuestiones, en fin de las cuales resalta siempre que todo es amor puro, desinteresado y firme para esas obras por parte de ese concejal.

Es todo esto cierto?

Invitamos á que el que quiera lo compruebe. Así es como *dijamnos*, nosotros.

Y por fin:

Ahí ya una opinión sobre esas famosas obras.

¿Cuál va á ser el fin?

En poder del señor Gobernador obran planos y proyectos, y tan digna autoridad sabrá cómo tiene que obrar en ese asunto. Cuando la primera autoridad de la provincia obre, entonces seguiremos escribiendo nosotros, porque nunca será ocasión más oportuna.

Y esos son nuestros obstrucciones. Que no nos seducen y que no nos encantan las tales obras. Que creemos y entendemos que pueden producir la ruina del municipio. ¡Ojalá nos equivoquemos! Que opinamos que el agua no va á subir por falta de caudal en la época más necesaria en estiaje.

Y por fin, que en cumplimiento de nuestro deber periodístico, la defensa de los intereses generales nos ha llevado siempre y en todo caso, á evitar que los candales públicos sean mal empleados, y á evitar que lo que pueda ser causa de ruina para las colectividades pueda ser causa de emporio para las individualidades.

No es así como también opinan en buenos términos del mejor y más sano periodismo los demás periódicos locales?

## ECOS DEL GOBIERNO

Día 15.—Al Ayuntamiento de Candilhera le fué comunicado el traslado de una Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto contra providencia del Gobierno, sobre inclusión en presupuesto de una cantidad para Instrucción pública.

Al Sr. Alcalde de Covaleda, le fué comunicado el acuerdo de la Diputación provincial sobre vecindad de Eugenia de Miguel.

Día 16.—Fué remitida al Sr. Adminis-

trador de Hacienda la relación de los Casinos y Círculos de Recreo de la provincia que se hallan inscritos en el Gobierno.

A informe de la Comisión provincial fué remitido el presupuesto municipal adicional de Ines.

Día 17.—Al Sr. Ordenador de pagos del Ministerio de Instrucción, le fueron remitidas las cuentas del material de los partidos de Agreda y Medinaceli, presentadas por el habilitado.

Al Sr. Alcalde de Radona se le ofició ordenándole proporcione local para escuela y casa de la maestra.

Fueron nombradas las Juntas locales de primera enseñanza de Tajahuerce, Saldurro, Buimanco, Quintanilla, Noviercas y Oncala.

Al Alcalde de Langa le fué dirigido oficio ordenándole el exacto cumplimiento de cuantas medidas tiendan á cortar el contagio de la enfermedad variólica.

A informe del Sr. Delegado de Hacienda han sido remitidos los expedientes de arbitrios extraordinarios, formados por los Ayuntamientos de Ciria, Escobosa de Almazán y Nolay y al de la Comisión provincial, por triplicado, las extractos de cuentas de la cárcel del partido de Agreda de 1894 á 1900.

Al Sr. Comandante de la Guardia civil, le fué trascrito un oficio del Sr. Juez de Instrucción de esta capital, para la busca y captura de Federico Gil Caballero, de Reznos.

Día 18.—Al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza se le dió conocimiento de hallarse vacantes para su provisión interina las escuelas de Fuentes de Magaña y Toledo.

Fueron nombradas las Juntas locales de Campanario, Quintanas, Rubias de Arriba, Garay y Liceras.

A informe del Sr. Ministro de la Gobernación fué remitido el expediente de arbitrios extraordinarios de Tréyago, y al del Sr. Delegado de Hacienda 94 presupuestos Municipales.

Fué comunicado D. José María Pascual con la multa de 500 pesetas, si no hace entrega al pueblo de Aliud de la cantidad que en el oficio que se le dirigió se indicaba.

Día 20.—Al Alcalde de Soria se le dió cuenta de los escándalos producidos por Juana Laurador y Valentina González y por Hilario Recio para la imposición del correctivo á que hayan dado lugar.

Al Vicepresidente de la Comisión para su informe un escrito de Claudio Pérez, de Zayas de Torre, contra multa de 15 pesetas impuesta por el Alcalde.

Al Sr. Delegado de Hacienda se le facilitó orden para poder entregar al Habilitado de la Jefatura de Minas, D. Enrique Castillejo, la cantidad de 1.898'55 pesetas.

A los Sres. Alcaldes de Almazán, Arenillas, Gómara y Langa, les fueron remitidas autorizadas copias de los presupuestos.

Al Sr. Ministro de la Gobernación fué remitido el expediente de arbitrios extraordinarios de Garay para 1903.

Al Rector de Zaragoza, informada, la instancia de D. Esteban Pérez, sobre su rehabilitación.

Nombramientos de Maestras interinas á favor de doña Felisa Antón, María García y Rafaela Delgado, para Aldea de San Esteban, Jubera y Santa María de las Hoyas.

Desestimando la instancia de Estanislao García, alzándose de una providencia del Alcalde de Buitrago.

Denegando la autorización que para cazar con hurón solicita el vecino de Almazul, Bartolomé López.

Día 22.—Comunicando al Sr. Gobernador que el vocal de la Junta de primera enseñanza de Arancón D. Manuel Laban-

da, se negó á asistir á la sesión celebrada con motivo de la visita de inspección.

Oficio manifestando al Sr. Delegado de Hacienda á fin de que se sirva ordenar la rectificación de la comunicación de 21 del actual sobre los recibos de contribución que tiene en descubierto por la mina «Pilar» D. José Pascual, puesto que dicho señor tiene presentado en el Gobierno el correspondiente al tercer trimestre.

Oficio al Alcalde de Hoz de Arriba para que respecto á la protesta formulada contra el concejal D. José Serna, se atenga á lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891.

Se han remitido al Sr. Ministro de la Gobernación los expedientes de arbitrios de Agreda y Chércoles.

Día 23.—Oficio al Comandante del puesto de la Guardia civil de Abejar, para que se haga saber á nueve vecinos se presenten en el Gobierno.

Al señor Delegado de Hacienda se han remitido los expedientes de arbitrios de Monteagudo y Cihuela.

Se ha enviado un oficio al Sr. Director de la Sucursal del Banco á fin de que se admitan en depósito 1500 pesetas procedentes de la suscripción para el monumento de Alfonso XII.

Al Alcalde de Langa para que cumpla con lo dispuesto por la subdelegación de veterinaria sobre salubridad pública e igualmente al Alcalde de Caravantes en evitación de que se propague la epidemia variólica á los ganados.

Imponiendo una multa de 500 pesetas á D. José María Pascual por no dar cumplimiento á lo que se le ordenó por el Gobierno en comunicación del día 15.

Imponiendo otra multa de 500 pesetas á D. José María Pascual, por la misma causa y comunicación del 18 del corriente.

## Reparto de 32.877 pesetas.

Por considerarlo de interés, publicamos á continuación la siguiente carta que se ha cursado á los pueblos de la mancomunidad y ella demuestra el celo del administrador D. Sotero Llorente Asensio.

Dice así:

*Comisión permanente de la mancomunidad de la tierra de Soria.—Presidencia.—Soria 18 de Octubre de 1902.—Sr. Alcalde de.....*

MUY SEÑOR MÍO DE MI CONSIDERACIÓN: La Comisión permanente de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 16 del corriente, acordó girar á los pueblos de la misma un reparto de pesetas 32.877'22, y habiéndose estudiado y discutido detenidamente sobre la base de dicho repartimiento, puesto que las circulares publicadas pidiendo certificaciones á los Ayuntamientos, han sido objeto de reclamaciones por algunos, sosteniendo unos la jurisprudencia antigua de que el reparto se hiciese por el número de vecinos contribuyentes de cada pueblo, y otros que debía tomarse por la calidad tan sólo de vecinos; la Comisión, en vista de lo que terminantemente dispone el art. 26 de la vigente ley Municipal, á la que forzosamente tenemos todos que atenernos, acordó, por unanimidad, que este reparto y sucesivos, se gire entre los pueblos de la Mancomunidad por el número de vecinos de cada pueblo, sean ó no contribuyentes, y al efecto, para proceder á la entrega de dicho reparto, se hace preciso que, con toda urgencia, los Ayuntamientos manden de oficio al administrador D. Sotero Llorente Asensio, certificación del número de vecinos de que se compone cada pueblo, previniéndoles sean puntuales en el envío de dicho documento.

Esto, se refiere, como es consiguiente, á aquellos Ayuntamientos que han mandado la certificación por el número de vecinos contribuyentes, y es preciso la rectificuen en el sentido expresado.

Lo que tengo el gusto de participar á V. á los efectos indicados, quedando suyo afectísimo amigo S.S.—El presidente, Rafael Borobia.

## EFFECTIVAMENTE

Si el Sr. Tejero (Don V.) se hubiera limitado á contestar á D. Antonio Jodra, yo no me vería en el caso de dirigir á tan notable periodista estas líneas.

En LA REGION, Sr. Tejero, no aparece nada que sea repugnante, aparecen si verdades que amargan más que amargan menos, según su índole, y prueba de ello es que yo reto al referido señor á que me demuestre, y pruebe lo contrario; pero, *con pruebas*. ¿Entiende bien?

Y entienda más. En el terreno periodístico, para mí, tanto vale la pluma de don Vicente Tejero, como la de D. Antonio Jodra. No le concedo más altura; no le concedo más talla; no creo existan más talentos en el uno que el otro, y por tanto no creo tenga razón el Sr. Tejero para juzgar según juzga.

Sobre la respuesta *esa*, que, á su gusto y capricho, me atribuye, en caso me hallo de decir al Sr. Tejero que sin duda perdió la memoria, pues hubo de expresarle lo siguiente:

«No me hago solidario, porque no es mío, y no acostumbro á hacerme responsable de escritos ajenos, y el nombre del autor lo ignoro en este momento, porque no he prestado atención á ese extremo cuando lei las cuartillas».

Quedé en decírselo y cumplí mi palabra cuando caballero.

Pero, al Sr. Tejero, se conoce que se le han subido las mortificaciones esas de que dice es objeto á la cabeza, y hasta me parece que se las da *valiente* en demasía sin causa, sin razón y sin fundamento, para molestar á LA REGION.

Escuche pues:

Como Director de LA REGION, diré hoy al Sr. Tejero, que mi periódico, no ha tenido testaferro, más que en un caso determinado, y bien justificado que él debe conocer.

Y si cree que D. Antonio Jodra lo es, no me negará á mí la existencia del derecho que tengo para creer lo es á su vez el Sr. Tejero.

Pues juzgando como periodistas, por el hecho de escribir, á uno y otro y en tanto no me pruebe su superioridad intelectual, habrá de reconocer, que en el mundo de las letras,

VICENTE TEJERO—ANTONIO JODRA

Y no he de entrar en el fondo de la cuestión, á la que soy ageno, pues es cuestión á ventilar entre ellos.

Existen si frases ó conceptos que me he creído en el caso de recoger, por lo que á LA REGION afectan, y ahí ya, mi respuesta, Sr. Tejero; respuesta que también ya firmada por un periodista que entiende es verdaderamente repugnante hacer el *parrife*, periodístico, llenando por llenar columnas á tontas y á locas, haciendo á todos los aires, cuajando con anuncios de excesivo interés lo que debía destinarse á bien sagradas causas, y que opina al propio tiempo que el Sr. Tejero, debió dejar quieta á LA REGION y probar ó no probar según tuviese por conveniente ó le conviniese, que no era cierto lo que decía el señor Jodra, que al fin y al cabo escrito y mantenido queda por no haber sido facilitada prueba en contrario.

GERARDO ESCUDEBO.

## Las ruinas de San Juan de Duero

Notable y luminoso es por todos conceptos el informe que á nombre de la Comisión de Monumentos, se ha elevado á la Real Academia de la Historia suscrito por el Presidente, Sr. Gobernador civil de la provincia y por el ilustrado Secretario, Sr. Granados, su autor, encaminado, respondiendo á iniciativas de aquel centro, á poner de manifiesto el estado actual de tan bellísimo monumento, joya preciada del arte patrio, y testigo mudo de nuestras grandes ya pasadas.

Y ni en exageración incurre el autor al hacer la descripción; ni la pasión le ciega encomiando la magnitud de aquellos artísticos tesoros, próximos á desaparecer vencidos en la gran batalla que riñeron con los hombres y con los tiempos, á menos que ese luminoso informe sirva para que en las altas esferas se ponga reparación al olvido, y se evite que desaparezcan para siempre del suelo patrio, tan magníficos y portentosos signos del grandor de España.

Propónese á la Real Academia de la Historia «la restauración completa del claustro y de la pequeña iglesia á él inmediata, siguiendo el camino emprendido con la iglesia de San Martín de Frómista; con el claustro de San Juan de los Reyes de Toledo; con la capilla de Ripoll, con las catedrales de León y Burgos y con tantas otras obras como se han restaurado con intima satisfacción de los amantes de las bellas artes.»

¿Les conseguiremos?

Si esas ruinas no fueran ó no tuvieran ese carácter especial de joyas del arte románico, arábico, gótico y bizantino combinados; si fueran, con ser hermosas, hasta vulgarizadas por existir múltiples ejemplares en España; al igual de lo que ocurre con las portadas que adornan y avaloran templos de todos conocidos, no tendría razón de ser ni se hallaría justificada la demanda, y así entendemos habrá de opinar la Real Academia de la Historia que hará honor á su nombre, á su reputación y fama, ocupándose y preocupándose de la restauración de ese monumento nacional, que no por estar implantado en el más humilde y acaso más desconocido rincón de la patria, en Soria, tiene menos valor é importancia, si que se agiganta, se acrecenta mucho más, allá cuando se pasan en nuestra Historia particular sus más hermosas y preciadas páginas, llenas de la gloria que dió la inmortalidad á los más heroicos defensores de nuestra integridad.

Felicitamos á la Comisión de Monumentos soriana, y muy particularmente á su Presidente y Secretario por sus actividades y á este último por su hermoso sentido y por todos, conceptos luminoso informe.

## Miscelánea.

¿Qué está nuestro Director incapacitado de pies á cabeza?

Bueno!.. pues expresiones y apúntese las que quiera el autor.

Y puede continuar.

Conque.... hasta el próximo.

\*\*

Noticia sensacional:

Que ante el Tribunal supremo se ha presentado una querella que se va á presentar otra.

Cáscaras!

Pues no les entra poco fuerte.

Nada.... que ni aun en la paz de los sepulcros creo, como decía el otro. Está visto, donde menos se piensa, salta una querella y á Dios.... querella. Ma legro verte gitana.

Una recomendación á nuestros colegas, esto es, á los que tan á pechos tomaron eso de la *difamación*.

Mejor dicho, una pregunta.

¿Saben dónde se ha escrito lo siguiente?

«..... tanto más deplorable cuanto que ha venido á refundirse en otra persona extraña también á esta provincia y que, á falta de porvenir en su país natal, fijó su residencia en éste ejerciendo el comercio, que no debió producirse ningún capazo de onzas y que sacrificó por lanzarse de lleno á la vida política, en donde esperaba encontrar—y sin duda no ha encontrado—el medio de subvenir á sus necesidades y á las de los suyos.... etc., etc.»

¿Qué les parece á los colegas el parrafito?

Periodismo puro y neto.

Esta es la fecha en que continúa en el mismo estado la entrada al coliseo.

¿Pudiera decírsenos por qué no se ordena que en bien del mejor ornato público se ponga áquello en condiciones?

¿Para cuendo son las invitaciones?

Proponemos al Sr. Alcalde invite al vecindario á contemplar, siquiera, siquiera, un día por semana aquél espectáculo.

\*\*

Y á propósito:

¿Cunado se lleva á cabo el asfaltado de las calles?

¿Qué paradero tiene una instancia presentada por infinito número de lavanderas oponiéndose en respetuosa petición dirigida al Municipio á que los lavaderos se ejecuten en el cauce del Molino de Enmedio?

¿Y de una proposición que se presentó sobre la construcción de edificios para escuelas públicas, qué se hizo?

Doctores tiene la Santa Madre Iglesia, que sabrán responder.

Y suma y sigue lo de las aguas.

Nosotros no comulgamos con ruedas de Molino, y sin duda por eso no se nos invitó para examinar ciertas obras.

Más vale que así haya sucedido, porque ha sido la única manera por la cual se han podido llevar ciertos convencimientos á ciertos ánimos.

Al freir, será el reir.

\*\*

¿Qué todo marcha como la propia seda por el Molino?

Lo celebramos... pero... eso queda por demostrar.

Como cosas claras, hasta ahora

para nosotros, la únicas son, que ya sabemos por donde ván, como entran y salen las aguas.

Que conocemos y tenemos olvidada la bondad de ciertas inclinaciones; que conocemos el desinterés de ciertas acciones y que el tiempo dirá.... por tanto, tiempo al tiempo.

\*\*

Un papel, que se conoce tiene mojados los papeles, da, no obstante su reconocido liberalismo, un magnífico golpe de incansario al conservador Sr. Marichalar.

Eso sí, con su habitual espíritu de la más estricta imparcialidad, etc.

LA PROVINCIA, periódico conservador, no escribió tanto en *tan buen idioma silvestra*.

¿Por dónde va el agua? Los liberales, haciendo campaña á un conservador los conservadores duermen. ¿Quién entiende ese enigma? ¿Es que se buscan ya aproximaciones?

Bien merece el suelto encomiástico *algún recuerdo*.

Y puede el baile continuar.

## VARIA.

El miércoles sobre las nueve ó nueve y media de la mañana, ocurrió un sensible accidente en las obras que se llevan á cabo para la construcción de los Depósitos de aguas en el Castillo.

Según se nos informa, parece ser que una piedra de grandes dimensiones, lanzada por un barreno, alcanzó causando lesiones de consideración, al trabajador de las mismas obras Félix García.

En el asunto interviene el Juzgado.

Accediendo gustoso á las iniciativas de nuestra primera autoridad civil, el Gobernador D. Adolfo Porset, y con ocasión de la visita é insinuaciones que con carácter particular hubo de hacer al Sr. Vizconde de Eza, este ha hecho cesión de mil pesetas anuales para las obras que la Comisión de Monumentos estime necesario practicar, en evitación de la total demolición de las notables ruinas de San Juan de Duero.

Ha sido nombrado en propiedad vigilante de primera D. Venancio Pérez.

Sea enhorabuena.

Ha sido declarado cesante el aspirante de primera del Gobierno civil D. Manuel Alonso y provista la vacante por Guerra.

El lunes contrajo matrimonio en la villa de Gómara con la bella señorita doña Pascuala Labanda, nuestro estimado amigo el Profesor de este Instituto general y técnico, Sr. D. Fermín Jodra, siendo apadrinados por hermanos de los contrayentes y unidos en el santo lazo por el sacerdote soriano D. Isidro Martínez en una capilla de la Iglesia parroquial de la citada villa.

A el acto fueron invitados y concurrieron más de ciento cincuenta personas de la estrecha amistad de los contrayentes, recordando entre otros al Sr. Presidente de la Diputación provincial, nuestro querido amigo D. Román Llorente, su distinguida señora, objeto de especiales é innúmeras atenciones y consideraciones; el concejal de este Ayuntamiento D. Vicente Alvarez, D. Dimas Fernández, Inspector de Escuelas, Maestros de Castilruiz, y de No-

viercas, Sres. La Orden y Martínez respectivamente, Sr. Vinal, (padre) y otros cuya expresión de nombres haría interminable esta reseña.

El martes regresaron á esta ciudad los recién desposados y buen número de invitados, y en la noche del miércoles salieron para Barcelona el Sr. Jodra y señora.

Reciban los contrayentes nuestra más cordial enhorabuena, que hacemos extensiva á los padres de los contrayentes Señores Labanda y Jodra, que se desvivieron por complacer á todos los invitados en unión de sus respectivas familias, deseándoles á los recién casados toda suerte de prosperidades y eterna luna de miel.

Hemos tenido el gusto de saludar por esta redacción al señor cura párroco de Utrilla D. Félix Carretero, primo de nuestro Director.

Sea bien venido.

Merced á las gestiones practicadas por el Sr. Porset, ayer jueves se depositaron en unos de los salones del palacio de la Diputación provincial, un *ara de Júpiter* y una *piedra de moler granos*, encontradas en las ruinas de la inmortal Numancia, que de otro modo es seguro que hubieran desaparecido.

Esos preciosos documentos de prueba de aquel memorable periodo histórico, sean, cual es debido, conservadas por la Diputación.

Nuestros plácemes al Sr. Porset.

Se halla terminado el proyecto de asfaltado del Collado.

De esperar es que en breve puedan comenzar las obras de tan importante mejora local.

A nuestros estimados amigos D. Antonio y D. Benito Sanz Encabo, así bien á su respetable madre la distinguida señora doña Micaela Encabo, hacemos expresión del sentimiento que hubo de causarnos el fallecimiento de su hermano é hijo D. Arsenio, acaecido días pasados en Berlanga de Duero.

Mercado del 23 de Octubre de 1902.

Trigo puro, 10'25 pesetas fanega.

Id. común, 9 id.

Centeno, 8'25 id.

Cebada lailla, 8'25 id.

Id. caballar, 7'50.

Avena, 6 id.

Yeros, 10 id.

Huevos, 1'20 docena.

Patatas, 1'25 arroba.

## Banco de España.

## SORIA

Habiéndose recibido en esta Sucursal los talones de comprobación de las facturas de intereses de inscripciones nominativas, vencimiento de 1.<sup>o</sup> del actual número 18 al 300 de la Delegación de Hacienda de esta provincia, desde el día de mañana comenzarán á pagarse á sus legítimos perceptores.

Soria 20 de Octubre de 1902.—El Secretario, B. Bárcena.

## ANUNCIO

Chico para comercio, de 12 años y buenas referencias.

Para detalles dirigirse á D. Roque Soria, cartero, en Berlanga.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

## AVISOS UTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.

Kms.	ESTACIONES	PRECIOS	Tren correo		Mixto.
			Todas cl- ases.	Todas cl- ases.	Horas de salida.
	SORIA.....	1. <sup>a</sup> 2. <sup>a</sup> 3. <sup>a</sup>	9,40 n.	4,25 t.	
11	Navalcaballo.....	1,45 1,05 0,60	10,03	4,48	
19	Quintana Redonda.....	2,55 1,10 1,05	10,27	5,12	
28	Tardelcuende.....	3,30 2,30 1,40	10,41	5,26	
34	Matamala.....	4,35 3,00 1,80	10,59	5,43	
49	Almazán.....	5,15 3,90 2,40	11,30	6,11	
53	Coscurita.....	6,70 4,55 2,75	11,37	Ilg. 6,12	
64	Adradas.....	7,80 5,35 3,25	0,22		
71	Radona.....	9,90 6,85 4,10	0,54		
84	Miño.....	11,40 7,60 4,65	1,16 m.		
90	Torralba.....	12,25 8,40 5,05	1,34		
98	Alcuneza.....	13,55 9,25 5,55	2,35 Ilg.		

De Alcuneza á Soria.

ESTACIONES	Tren correo	Mixto.
		Horas de salida.
Alcuneza.....	1,56 n.	
Torralba.....	3,03	
Miño.....	3,28	
Radona.....	3,50	
Adradas.....	4,22	
Coscurita.....	4,47	
Almazán.....	5,18	8,30 m.
Matamala.....	5,49	8,54
Tardelcuende.....	6,07	9,11
Quintana Redonda.....	6,21	9,29
Navalcaballo.....	6,45	9,49
SORIA.....	Ilg. 7,08 m.	Ilg. 10,10

Coches correos.

Salida	Llegada	Regreso.	
		Salida	Llegada
7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.
Id. á Valdeavellano.	7 m.	10 m.	3 t.
Id. á Burgos.....	7 m.	9 n.	6,15 m.
Id. á Burgo de Osma	8 m.	3,30 t.	9,30 m.
Id. á Calahorra.....	7 m.	5 t.	10 m.
Id. á Almarza.....	7 m.	9,15 m.	4 t.
Id. á Ventas de Ciria	7 m.	12 m.	1 t.

Misericordia en desiertos desolados por  
el sol de verano.

Nuevo taller de relojería.

DE Santiago Urraca.

Se hacen toda clase de composturas á  
precios reducidísimos y se garantizan.

Arbol volante.... 3,50 pesetas

Cilindro.... 4 pesetas

Muelle real (o sea el que está en la  
cuerda).... 2

Idem para roskopf. 2,50

Espiral.... 2,20

Muelle de salto.... 1

Centro.... 1

Limpieza.... 1,50

Todas las demás  
composturas sea  
cuál fuere.... 2,50

COLLADO, 33.—SORIA,

## IMPORTANTE

Para los enfermos crónicos y  
desahuciados.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO

ALTA V

DEL LICDO.

Comingo Labrador del Pozo

SALAS DE LOS INFANTES

## Á LOS AGRICULTORES

VERDADERO ABONO MINERAL

De la acreditada fábrica de D. Pedro

de Blas, en Quel (Rioja).

Cuenta á CINCO PESETAS CIN-

CUENTA CÉNTIMOS el saco.

Depósito en Soria: casa de D. Bruno

Rubio, Soportales del Collado, nº 36.

## FOREIGN PRESS OFFICE

Corporación científica, literaria y  
artística.

Correspondentes en todos los países

del mundo.

Foreign Press Office es el colaborador indicado para los periódicos, revistas, hombres de ciencia, artistas, sociedades etc., que deseen estar al corriente del movimiento intelectual del mundo entero.

Sus informaciones periodísticas hechas por personalidades distinguidas las publican

## Los mejores periódicos

de Europa y América.

Correspondiente en España: D. Antonio Cobos Lisó, calle del Calvario, 19, segundo, derecha, Madrid.

Lunes 10. Lunes 17. Martes 24. Miércoles 31. Jueves 7. Viernes 14. Sábado 21. Domingo 28.

ab 11. La noche siguiente, la noche anterior.

ab 11. La noche siguiente, la noche anterior.